



Banco de Datos Genéticos

Dirección General de Asesoría Pericial

Suprema Corte de Justicia - Provincia de Buenos Aires

Juzgados de Ejecución Penal

Funciones asignadas al juzgado de Ejecución Penal

Resolución N° 237/21

- Organizar el cronograma para la toma de muestra de los internos comprendidos en el alcance de la Ley Nacional N° 26.879 de acuerdo al listado remitido por el BDG de la SCBA.
- Designar al personal capacitado de la Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario para que realice la toma de muestra en sede de acuerdo al cronograma establecido.
- Ordenar al laboratorio de referencias del BDG que realice el perfilado de las muestras e incorpore los registros al BDG y al Registro Nacional de Datos Genéticos.

Paso 1: preparación del listado

Juzgado de Ejecución

- El Juzgado confeccionará un listado en hoja de cálculo *Excel* de todos los internos bajo su tutela que se encuentren condenados por delitos contra la integridad sexual y lo remitirá al BDG de la SCBA.
- Para facilitar la automatización, el listado deberá contener los campos que se detallan a continuación.

Apellido/s	Nombre/s	Nro. de Documento	IPP	Departamento Judicial	Situación Procesal	Causa	Juez o Tribunal actuante
------------	----------	-------------------	-----	-----------------------	--------------------	-------	--------------------------

Paso 2: preparación previa

Juzgado de Ejecución

- De acuerdo al listado y a la capacidad operativa del equipo de trabajo, el Juzgado de Ejecución confeccionará un cronograma de toma de muestra.
- El Juzgado solicitará al BDG de la SCBA los kits para la toma de muestra en sede, informando el número de muestras promedio mensual.

Paso 3: preparación de la toma de muestra

Juzgado de Ejecución

- Durante los días asignados para la toma de muestras el Juzgado entregará los Kits para la toma de muestra al personal del Servicio Penitenciario designado.
- Como control resulta importante que el Juzgado entregue cada sobre rotulado con el nombre del interno, incluyendo en su interior el Oficio dirigido al Laboratorio de Referencia solicitando la inclusión de los perfiles obtenidos en el BDG de la SCBA y en el Registro Nacional de Datos Genéticos.

Paso 4: toma de muestra y remisión al laboratorio

Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario Bonaerense

- Antes de que el interno se tome la muestra, el personal encargado deberá rotular el dispositivo con el nombre y el apellido.
- El formulario de toma de muestra incluido en el Kit debe ser cumplimentado y firmado por las personas presentes en el acto.
- Una vez terminado el acto se debe cerrar el sobre. Si se envía por correo, la Cadena de Custodia y el Oficio deben ir dentro del sobre. Si se remite en mano, la Cadena de Custodia y el Oficio deben abrocharse en la parte exterior del sobre.

Información de interés

Vías de contacto



221 - 4591336



consultas-bdg@scba.gov.ar



Banco de Datos Genéticos

Dirección General de Asesoría Pericial

Suprema Corte de Justicia - Provincia de Buenos Aires